



LOTA, 17 de Enero 2022.-

DECRETO N°: 78

VISTOS

a. Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Margarita del Carmen Montecinos Romero.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
02	Marciala del Carmen Chávez Espinoza.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 04 Tarros de Ensure.	
03	Delicia del Carmen Matamala Ríos.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de Leche Glucerna y 06 Paquetes de pañales para adulto talla M.	
04	Eliana Judith Poblete.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 08 Paquetes de pañales para adulto talla G y 02 Tarros de Leche Ensure.	

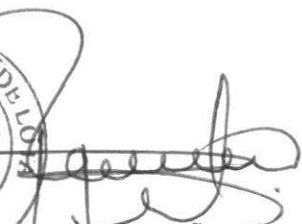
b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para adulto, Tarros de leche Ensure y Glucerna, con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y registro social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, paquetes de pañales para niño y tarros de leche ensure y glucerna en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
MILLISEN JOHANNA MORAGA AZOCAR
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-